

# ARTICLE19 y Cencos se pronuncian sobre la Comisión Especial para Atención y Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

2009-11-16 13:00:46



**México D.F., 16 de noviembre de 2009 (ARTICLE19 / Cencos).**- El día 10 de noviembre de 2009, el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso Federal de la LXI Legislatura aprobó un punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para Atención y Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)[1].

La Comisión Especial es creada nuevamente como una respuesta del Estado tras el asesinato de José Bladimir Antuna García en Durango el pasado 2 de noviembre de 2009, entrado ya el primer período ordinario de sesiones de la LXI Legislatura que inició en septiembre. Hasta ese momento no se había dado ningún tipo de explicación del por qué la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación no aparecía entre las 40 comisiones creadas inicialmente, entre ordinarias y especiales, de esta legislatura[2].

El antecedente de esta Comisión es un Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación creado en 2003 y encabezado por la legisladora Beatriz Mojica Morga, del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Posteriormente, ya en la LX Legislatura, fue creada como Comisión Especial con “el objetivo de dotar de un marco legal que institucionalice y garantice la libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de prensa en nuestro país y que, a su vez, permita la construcción de un ambiente social que asuma la importancia de la información como bien público”[3]. Entre 2006 y 2009 esta Comisión estuvo presidida por Gerardo Priego Tapia, del Partido de Acción Nacional (PAN).

Si bien esta Comisión generó algunos puntos de acuerdo, así como fue partícipe del impulso a la iniciativa de ley para la federalización de las agresiones a la libertad de expresión, su problema fue que carecía de facultades para presentar iniciativas ante el pleno, lo que disminuyó su capacidad de actuación. Además, como Comisión Especial, no cuenta con recursos para su operación. Debido entre otras cosas a esta falta de capacidad, la Comisión no tuvo una participación activa que atendiese de manera contundente el problema de las agresiones a periodistas y a la libertad de expresión.

Para ARTICLE19 y Cencos se corre el riesgo que el trabajo legislativo se convierta en un juego estéril que no dé respuestas adecuadas a las necesidades de dotar de un marco legal adecuado el ejercicio de la libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de prensa.

Por ello, ARTICLE19 y Cencos hacen un llamado a las y los legisladores para que asuman la gravedad de la situación e impulsen la creación de una comisión ordinaria, es decir, una comisión que cuente con presupuesto propio y tenga la capacidad de promover iniciativas legislativas ante el pleno de la Cámara de Diputados. Además, esta comisión debe retomar activamente los temas legislativos pendientes en materia de libertad de expresión: federalización de las agresiones contra la libertad de expresión; promover la despenalización de los delitos de calumnia, injuria y difamación en 17 estados de la

# Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the\_title()#]

República; reformar la ley de imprenta y legislar sobre criterios para otorgar publicidad oficial a los medios de comunicación.

## NOTAS PARA LOS EDITORES:

- Para más información, por favor contactar a: Ricardo González, Oficial del Programa de Libertad de Expresión y la protección del periodista, [ricardo@article19.org](mailto:ricardo@article19.org), +52 55 10 54 65 00; Iñigo Prieto Beguiristáin, Área de Educación e Investigación de Cencos, [educacion@cencos.org](mailto:educacion@cencos.org), +52 (55) 55 33 64 75 / 76 Ext. 108.

- **ARTICLE19** es una organización independiente de Derechos Humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual garantiza la libertad de expresión.

- **Cencos** fue la primera organización de denuncia a las agresiones contra periodistas en México, iniciando esta actividad a mediados de los años setenta. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.

---

[1] Resumen de la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el martes 10 de noviembre de 2009. LXI Legislatura. Primer período de sesiones ordinarias. Primer año de ejercicio.

[2] María Idalia Gómez (URR-México), *La Cámara de Diputados resta importancia a las agresiones a periodistas*, **México**, 23 de octubre de 2009.

[3] Comisión Especial para Atención y Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, Cámara de Diputados, LX Legislatura, *Informe correspondiente al tercer semestre*, enero – junio 2008.



[Compartir](#)